

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

9431.—C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO./PALACIO DE GOBIERNO.—TOLUCA, MEXICO.

Los que suscribimos campesinos radicados en el poblado "San Martín Obispo Segunda Sección", Municipio de Villa Donato Guerra Estado de México, ante usted con todo respeto comparecemos para exponerle:

Que por carecer de tierras propias para el cultivo y sustento de nuestras familias, venimos ha solicitar por la vía de dotación ejidal del predio denominado "Hacienda San Rafael y el Rancho Los Pinares", propiedad de los CC. Rafael Hidalgo y Roberto Pliogo, los cuales se encuentran dentro de la Jurisdicción Municipal de Villa Donato Guerra, Estado de México, así también solicitamos los demás predios que se encuentren dentro del Radio de 7 Kilómetros de nuestro poblado.—En virtud de satisfacer los requisitos a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, hemos designado para que integre el Comité Ejecutivo Agrario a las siguientes personas:—Propietarios.—Cirilo Rivera Estrada, Alvaro Marín Anselmo.—Francisco Gil Jiménez.—Suplente.—Presidente.—Tiburcio Bernal F. Secretario.—Alejandro Flores B.—Vocal.—Jorge Flores Cristóbal.

Por lo antes expuesto y fundados en los términos de la fracción X del artículo 27 Constitucional y 195, 200 272 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria Vigente, pedimos a usted muy atentamente ordenar la inmediata instauración de nuestro expediente, a fin de que surta los efectos a que se refiere el artículo último citado y en su oportunidad se nos conceda la dotación legal de nuestras tierras.—Señalamos para oír toda clase de notificaciones a Cirilo Rive-

ra, San Martín Obispo Segunda Sección, Mpio. Villa Donato Guerra, Edo. de México.—ATENTAMENTE.—"San Martín Obispo Segunda Sección Mpio. Villa Donato Guerra, Edo.—de México a 23 de Julio de 1974.—Rúbrica.—Cirilo Rivera Estrada.—Rúbrica.— LUIS RIVERA F.—Rúbrica.—JUAN BARRIENTOS.—Rúbrica.—Cupertino Barrientos.—Rúbrica.—BRAULIO ESTRADA.—Rúbrica.—CARLOS COLIN.—Rúbrica.—EDUARDO COLIN.—Rúbrica.—CLEMENTE GARDUÑO.—Rúbrica.—JOSE ESTRADA.—Rúbrica.—GUADALUPE GARDUÑO.—Rúbrica.—DEFINO BERNAL.—Rúbrica.—MATEO RIVERA.—Rúbrica.—Siguen 28 firmas más y dos huellas digitales.—Rúbrica.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director de Agricultura y Ganadería del Estado, Certifica que la presente es copia fiel tomada de una fotostática agregada al Oficio No. 2610 de 20 de agosto de 1974, girada por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1974

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Ing. Alfonso Hernández Flores.
(Rúbrica)

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Dotación de tierras promovida por vecinos del poblado "San Martín Obispo Segunda Sección" del Municipio de Villa Donato Guerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUQUITLAN

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE
ALIANZA DEPORTIVA Y ATLETICA RENOVADORA
S. C. L.

HOMERO BAUTISTA CHAGOYA, ha demandado de ésa persona moral, Juicio de Usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "San Antonio" actualmente con el nombre de "ADYAR", ubicado en Teoloyucan, con una superficie de 48,785.75 metros cuadrados, y en virtud de que se ignora su paradero por medio del presente, se le emplaza a Juicio, para que dentro del término de treinta días produzca su contestación a la demanda, contados a partir de la última publicación operable que si no comparece por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo, el Juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en los Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los 21 días del mes de Noviembre de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.
2955.—30 nov., 11 y 21 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHAUQUITLAN

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE
ALIANZA DEPORTIVA Y ATLETICA RENOVADORA
S. C. L.

PEDRO ZENTENO PINO, y PEDRO ZENTENO MANZANO, han demandado de ésa persona moral, Juicio de Usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "San Antonio", actualmente conocido como "ADYAR", ubicado en Teoloyucan, con una superficie de 48,814.95 metros cuadrados, y en virtud de que se ignora su paradero, por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que dentro del término de 30 días, produzca su contestación a la demanda, contados a partir de la última publicación, operable que de no hacerlo por sí, por Apoderado, o gestor, que pueda representarlo, el Juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en los Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los 21 días del mes de Noviembre de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.
2956.—30 nov., 11 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MICHEL, JUANA y MARIA DE JESUS GUTIERREZ NABOR, promueven Diligencias Información de Dominio, respecto inmueble ubicado en SANTA MARIA ATARASQUILLO, siguientes medidas: NORTE 49.90 metros Ignacio González ORIENTE: 60.72 metros José Ramos PONIENTE: 77 metros Camina; expídase presente para publicaciones en tres veces en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y notificación para conocimiento tercero creyeren mejor derecho y presentarse a deducirlos. Lerma Méx., a 25 de noviembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, J. Félix Garray Camacho.—Rúbrica.
2957.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Venta del Inmueble de Menores.

En el expediente 1046/974, relativo a las Diligencias para obtener Licencia Judicial de Venta de Inmueble de los menores BLAS ALBERTO y MA. ETHELVINA LOPEZ DIAZ; promovidas por sus padres: BLAS LOPEZ CAMACHO y ETHELVINA LOPEZ DIAZ DE LOPEZ, se han señalado las TRECE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de venta de un bien inmueble de tales menores, ubicado en el pueblo de Santa Ma. de las Rosas Yancuitalpan, en Toluca, Méx., y que es una fracción de un terreno denominado "EL MOCOIE", misma que mide y linda: AL NORTE, 22.00 metros con J. Trinidad González Curo; AL SUR, 22.00 metros con Ernesto Díaz; AL ORIENTE 15.70 Mts. con Calle en Proyecto y AL PONIENTE, 15.70 Mts. con Augusto Díaz, con superficie de 345.40 metros cuadrados. Sirviendo de base la cantidad de \$150,000.00 y la postura legal, no será menor de los dos tercios de ese precio. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno"; se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.
2958.—30 nov. y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.

En los autos del expediente número 635/974, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovido por FELIPA SALAS ROBLEDO, en contra de usted, el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerlo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Dado en Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acord., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.
2959.—30 nov., 11 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. LUISA HIGUERA BERNAL, EVANGELINA HIGUERA PADILLA, MARIA DE LA LUZ HIGUERA BERNAL e IRENE HIGUERA DE HERNANDEZ, promueven en jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-porpétuam del terreno de común repartimiento denominado "ACATENCO", ubicado en el Pueblo de Chiltepec, del Municipio de Acolman en este Distrito. Superficie de 1,200 M2. Al Norte en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 19.50 M. con Guadalupe Ramírez y el segundo de 20.00 M. con calle; SUR: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 18.30 M. con Ricardo Meneses y el segundo de 20.00 M. con Manuel Higuera Bernal; ORIENTE en dos lados, de norte a sur, el primero de 48.45 M. con calle y el segundo de 05.40 M. con Manuel Higuera Bernal; PONIENTE en dos lados, de norte a sur, el primero de 27.60 M. con Guadalupe Ramírez y el segundo de 23.90 M. con Ricardo Meneses. y que según el dicho de los promoventes, lo poseen en concepto de propietarios, en forma proindiviso, por partes iguales, pacífica, continua, pública, de buena fé y por más de 10 años.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.
2961.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. CRUZ HERNANDEZ VILCHIS, en jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del predio urbano de común repartimiento denominado "TEPELAPA", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xalalpa, del Municipio de Teotihuacan, en este Distrito. Al Norte 42.00 M. con calle Sur 42.00 m. con Pedro Hernández Vilchis; ORIENTE 20.00 M. con Concepción Gómez Briseno PONIENTE:—20.00 M. con Manuel Hernández Romero. Superficie de 840.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—

El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de la Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2950.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ARMANDO VILLEGAS HERRERA, promueve información Ad-perpetuum respecto del predio urbano de común repartimiento denominado "AIZAZALPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuauhtitlan, Municipio de Tecamac, Méx., con superficie de 400.00 M2., que mide y linda: NORTE, 20 metros, con Calle del Cerro; SUR, 20 metros, con Melitón Rivera Martínez; ORIENTE, 20 metros con Calle Emiliano Zapata; y PONIENTE, 20 metros, con Antonio Vázquez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide en presente Edicto en la Ciudad de Otumba, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1974.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2962.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CAMILO CASTILLO ACOSTA, promueve información Ad-perpetuum para obtener por Usucapión título de dominio respecto terreno en San Miguel Ameyalco, México, describe NORTE: 17.00 metros ANTONIA CASTILLO; SUR, 14.30 metros PABLO BLAS; PONIENTE: 16.35 metros CALLE HIDALGO; ORIENTE: 18.30 metros RAUL CHAVEZ, este Distrito.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo Toluca, expido presente en Lerma, Méx., a 23 noviembre 1974.—J. Félix Gayay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2963.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA MOLINA DE VILLALBA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado XALTEPETITLA, ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 110.00 metros, con Rosario Torres; AL SUR: 110.00 metros, con Rómulo Espinosa; AL ORIENTE: 110.60 metros, con Rosario Espinosa y al PONIENTE: 120.00 metros, con Juana Ortiz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno", y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2964.—30 nov., 11 y 21 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2122/72, promovido por Lic. Felix Naimé Abraham y Francisco Enrique en contra de Felipe Bies Aguilan y Ma. de los Angeles Clavel de Aguilan y Joel Nolas Méndez, el Juez Cuarto Civil señaló las diez treinta horas del día de diciembre próximo para la PRIMERA ALMONEDA DE PLAZA de una maquina FIAT con motor Quick tipo NEK600N/34, serie 690135 y una maquina PEAFF motor número BC; debiendo servir de base para el remate la suma de \$ 2,500.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convoquen Pastores, Toluca, México a veintinueve de noviembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2955.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO PACHECO MEJIA, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de dos terrenos denominados "COCORON" y "COGNAHUAC", ubicados en el Barrio de San Francisco del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito, EL PRIMERO mide y linda: AL NORTE, 250.00 metros, con Teodoro Buendía y Festino Tenorio; AL SUR, 250.00 metros, con Emiliano Hernández; AL ORIENTE, 16.62 metros, con Fernando Buendía; AL PONIENTE, 16.62 metros, con Peña Luna. EL SEGUNDO mide y linda: AL NORTE, 33.80 metros, con Miguel González; AL SUR, 33.80 metros, con Callejón; AL ORIENTE, 24.33 metros, con Federico Buendía; AL PONIENTE, 24.33 metros, con Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en Noticia que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2966.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2140/72, promovido por Lic. Felix Naimé Abraham y O. Francisco Enrique Royas en contra de Ma. Eugenia Palacios de Enriquez, Francisco Enriquez González, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día de diciembre próximo, para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de una maquina o leadora marca YAMATO, serie Z73917, color gris acero; debiendo servir de base para remate la suma de \$1,000.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convoquen Pastores, Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2967.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JAIME ARANA GONZALEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado lugar "Los Arana", del poblado San Jerónimo, Municipio Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 55.00 metros Enrique Arana G., SUR, 57. Celia Arana A., ORIENTE, 27.00 metros Felipe Arana G., PONIENTE, 40 metros Luis Arana R.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., artículos artículo 2898 Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., a 25 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del juzgado, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

2968.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: JOSE GRACIANO RIVERA.

La señora CRISTINA GALICIA VIUDA DE RIVERA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la prescripción positiva por Usucapión, de una fracción del terreno denominado "LAS TIJERAS", ubicada en el Pueblo de Coatlinchán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 108.00 metros, con Fraccionamiento Lomas El Cristo; AL SUR: 171.15 metros, con Lomas de San Esteban; AL ORIENTE: 161.70 metros, con Guadalupe Rivera; y AL PONIENTE: 177.00 metros, con Camino; el Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y, como la promovente desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo en el término concedido, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2970.—30 nov., 11 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RUFINA SOLANO DE VALENCIA promueve información ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio La Magdalena, Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte 68'50 metros Luciano González; Sur igual dimensión Mónica González de Ramírez Oriente 20'00 metros, Lidio León Osorio; Poniente igual medida con Camino nacional.

Para publicarlo tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo Toluca, expida presente en Lerma, Méx., 26 noviembre 1974.—Felix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2971.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ELISA TRUJILLO GUADARRAMA promueve información ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto casa número 210 Calle Hidaigo en Cabecera Municipio Xonacatlán, describe: Norte 7'95 metros, Calle Hidaigo; Sur igual dimensión Escuela Federico Froebel; Oriente 23'30 metros Escuela Federico Froebel; Poniente misma medida Albino Miramón.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos, "Gaceta del Gobierno" y Heraldo Toluca, expida presente en Lerma Méx., 26 noviembre 1974.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2972.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IGINIA Y ESPERANZA ARELLANO, denuncian Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Aurora Arellano Vda. de Estudillo, se radicó Exp. No. 1518/74, y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno, líjense los avisos en los sitios públicos de esta Ciudad y en Santa Ana Tlapaltitlán.

Para los que se crean con igual o mejor derecho las deduzcan dentro de cuarenta días.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2973.—30 nov. y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR: JOSE GRACIANO RIVERA.

En los autos del expediente número 1405/74, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por CRISTINA GALICIA VIUDA DE RIVERA, en contra de usted, el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Dado en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2969.—30 nov., 4 y 7 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1311/74.—CAMILO ZAMANO ARRIAGA.—promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tlaxilalcalpan, Méx., que mide y linda, Norte 49.60 Mts. con un caño; Sur 49.60 Mts. con Carretera a Valle de Bravo, Oriente 73.70 Mts. con Pedro Aguilar; Poniente 73.70 Mts. con Francisco Vilchis. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2974.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUPERTO R. GARCIA S. promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "DESPARRAMADERO", ubicado en San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 54.80 Mts. con Camino; SUR: 54.80 Mts. con Alberto Miranda; ORIENTE; 64.90 Mts. con Camino; PONIENTE: 64.90 Mts. con Alberto Miranda.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2975.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESTHER TABOADA DURAN,

En el expediente número 1364/74, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por Leopoldo Encarnación Quintana Zendejas en contra de Esther Taboada Duran, por la causal de Abandono del domicilio conyugal, el C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazarse a usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2977.—30 nov. 11 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIX SANCHEZ MERAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "ACATITLA", ubicada en el pueblo de San Pablo Ixayoc, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 177.00 mts., con Barranca y Río; AL SUR, en una parte 66.30 mts., con Calle, subiendo al norte en 20.50 mts., con Lázaro de la Rosa, y haciendo un segundo sur en una línea vertical hacia el poniente en 76.40 mts., con Lázaro de la Rosa; AL ORIENTE, 109.00 mts., con Felipe Sánchez, quebrando en línea recta hacia el poniente en 23.00 mts., bajando nuevamente hacia el sur en 25.40 mts., con Elvira Sánchez; y AL PONIENTE, 140.70 mts., con Ignacio Vivar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2978.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE SANTAMARIA NAJERA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto al terreno de propiedad particular denominada "TEOPANIXPA", ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimolpa del Municipio de Los Reyes la Paz México, que mide y linda: NORTE; 26.80 Mts. con Carlos Nájera; SUR; 26.35 Mts. ORIENTE; 23.05 Mts. con Calle y PONIENTE 24.15 Mts. con Norberto Guzmán,

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2979.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS PIÑA RIVAS, promueve en jurisdicción voluntaria diligencias de Información de Dominio, de dos inmuebles, denominados "HUIXTLAHUATONCO" y "EL MEMBRILLO", el primero de propiedad particular y el segundo de común repartimiento, ubicados en el Pueblo de San Vicente Chicaloapan en este Distrito; medidas y colindancias HUIXTLAHUATONCO", NORTE 12.96 M. con Ma. de la Luz Banda; SUR: 27.80 M. con calle; ORIENTE 57.28 M. con Alberto Hinojosa PONIENTE 48.90 M. en línea de norte a sur, quebrando en línea recta hacia el propio poniente para hacer un norte de 16.54 M. con Gabriel Piña Rivas y quebrando nuevamente en línea recta al sur en 08.38 M. para hacer un poniente de esa medida con calle. "EL MEMBRILLO". Norte 83.10 M. con Antonia San Martín; SUR 48.70 M. con Andrea González; ORIENTE 85.00 M. con Juan Méndez, quebrando en línea recta hacia el poniente para hacer un sur de 17.50 M. con zanja, quebrando nuevamente en línea recta al sur, para hacer un segundo oriente de 40.70 M. con zanja y PONIENTE: de Norte a sur 92.55 M. con Ismael Ríos, quebrando en línea recta hacia el oriente para hacer un sur de 15.80 M. con Cirilo Rodríguez y quebrando nuevamente en línea recta al sur para hacer otro poniente de 39.00 M. con Cirilo Rodríguez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a veintuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2981.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERASMO DORANTES VERGARA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TESCATZONCO", ubicado en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 33.25 mts., con Calle; AL SUR, 32.80 mts., con Gabriel Morales; AL ORIENTE, 80.75 mts., con Tomás Blancas; y AL PONIENTE, 82.70 mts., con Calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2980.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. FRANCISCO LOPEZ VILLALBA

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, obra una demanda en contra de usted, formulada por el señor Modesto Avila Gómez, en el expediente número 736/73, relativo a las diligencias de Consignación de Pago, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de usted, el Ciudadano Juez del conocimiento acordó:— De conformidad con la dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá presentarse a este Juzgado a recoger la cantidad de \$1,650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), consignada a su favor, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la ciudad de Texcoco, México a los veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2983.—30 nov. 11 y 21 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN MONDRAGON MERCADO, Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el segundo barrio de Cahuacán perteneciente a la cabecera de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE.—en 54. y en línea quebrada 6.33 Mts. mas 11.00 Mts. y un tramo de 0.60 Cm. lindando con el señor Eugenio Vargas.

AL SUR.—En 25.00 Mts. con otro tramo más de 14.25 Mts. con los señores Darío Antonio y Cirilo Lucas, y formando una escudera 6.23 Mts. con otro tramo de 10.56 Mts. con el señor Cirilo Lucas y 19.50 Mts. con el señor Magdalena Arzate.

AL ORIENTE.—en 68.55 Mts. con el señor Magdalena Arzate, y los siguientes tramos 16.42 Mts. 22.95, 15.13 y 14.80 lindando con un camino Público.

AL PONIENTE.—en 12.55 Mts. con el señor Cirilo Lucas, y los siguientes tramos 46.00 Mts. con el señor Pedro Antonio, 22.50 Mts. y 4.10 Mts. con una vereda Pública, más 12.40 y 24.25 Mts. con el señor Eugenio Vargas, con una superficie aproximada de 4,004.15 Mts.2.

Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", y en el periódico "LA PROVINCIA" que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el Inmueble descrito lo deduzcan. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2987.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARTIN ALVA QUEZADA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio "MATOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 201.00 M. con Cleotilde Rivera de Montiel; SUR 144.00 M. con Pedro Alva Quezada; ORIENTE 69.40 M. con camino a la Ranchería de Palapá PONIENTE 85.00 M. con camino a la ranchería de Palapá.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2982.—30 nov. 4 y 7 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Enrique Valero H., como endosatario en procuración del Banco Mexicano de Toluca, S. A., en contra de Maximino Mantiel Flores y Ma. Elena P. de Montiel, fueron señaladas las diez horas del día 16 de diciembre del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente inmueble:

"Predio denominado "Las Peñas" ubicado en el Municipio de Atlacomulco, Ranchería de Diximaxi, con las siguientes medidas y colindancias con superficie de 10-00-00 hectáreas linda al Norte 77.00 metros con Ponciano Colín al Sur 375.00 metros con María Dolores Colín, al Oriente 410.00 metros con Ponciano Colín, y al Poniente 542 metros con María Dolores Colín.

Terreno denominado "La Soledad" ubicado en el Municipio de Atlacomulco, México con la casa construida sobre ese predio que tiene una superficie de 750 metros mide y linda, al Norte 50.00 metros con Nestor Peña Arcos, al Sur 50.00 metros con Ponciano y Antonio Colín, al Oriente 15.00 metros con Javier Mercado y al Poniente 15.00 metros con carretera Toluca a Querétaro.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes, contrato de apertura de crédito de habilitación o avío por la cantidad de \$150.000.00 a favor del Banco Mexicano de Toluca S. A., embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., por la cantidad de \$63,777.80 embargo practicado por el Banco Mexicano de Toluca S. A., por la cantidad de \$184.495.00, contrato de apertura de Crédito de habilitación o avío a favor del Banco Mexicano de Toluca S. A., por la cantidad de \$150.000.00, embargo por la cantidad de \$184.495.00 a favor del Banco Mexicano de Toluca S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$184.275.00 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de El Oro, Méx., se expide el presente en Toluca Méx., a 19 de Noviembre de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2989.—30 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ACEROS ECATEPEC, S. A.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aceros Ecatepec, S. A., celebrada el día 10 de octubre de 1974, acordó reducir el capital social de la empresa, de la cantidad de Cien Millones de Pesos a la de Veintitrés Millones de Pesos, por pérdidas sufridas.

Asimismo, dicha Asamblea acordó cambiar las actuales acciones con valor nominal, a acciones sin expresión de valor nominal.

Igualmente, se acordó aumentar el capital social de la cantidad reducida de Veintitrés Millones de Pesos, hasta la de Ciento Cincuenta Millones de Pesos, mediante la emisión de 5,521,739 acciones sin expresión de valor nominal.

Lo anterior se hace del conocimiento de los señores accionistas, a efecto de que ejerciten su derecho de preferencia para suscribir las acciones emitidas en representación del aumento de capital social, lo cual se efectuará conforme a lo siguiente:

(a) Por cada acción de las que son titulares actualmente los señores accionistas, podrán suscribir 5.521739 acciones de las representativas del aumento de capital social;

(b) El precio de suscripción es de Veintitrés pesos por acción;

(c) El plazo para efectuar la suscripción de las acciones es de quince días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación;

(d) Para ejercitar el derecho de preferencia, deberá entregarse el Cupón Número Siete que tienen adheridos los títulos de acciones actualmente en circulación;

(e) La suscripción podrá efectuarse en las oficinas que la empresa tiene en la Ciudad de México, Distrito Federal, sitas en Dante 26 Bis, Cuarto Piso, Colonia Anzures, o bien en las oficinas de la sociedad ubicadas en el Kilómetro 19.5 de la Carretera a Laredo, Tlaxiaco, Estado de México.

Una vez transcurridos los quince días que se refiere el inciso (c) anterior, los señores accionistas podrán proceder al canje de sus actuales títulos de acciones por los nuevos títulos de acciones que se emitirán con la característica actual de acciones sin expresión de valor nominal.

Tlaxiaco, Estado de México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Atentamente,

Lic. Manuel García Barragán M.

(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración.

2976.—30 nov.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta número 12750 de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, pasado ante mí, consta que la señora ENRIQUETA GOMEZ TAGLE VIUDA DE DIAZ, acepta la herencia como única y universal heredera instituida del señor FRANCISCO DIAZ GUZMAN, así como el nombramiento y cargo de albacea que le fue conferido en dicho testamento y procede a formar el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario de esta Sucesión. Los hechos anteriores los hago saber de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1974.

LIC. R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO

(Rúbrica).

NOTARIO PUBLICO No. 1

SAVR-421117.—

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por dos veces de siete en siete días.

2988.—30 nov y 7 dic.

LIC. JESUS ARREDONDO C. y FONSECA

CORREDOR PUBLICO DEL ESTADO DE MEXICO

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

RE M A T E

Se convocan postores para la venta de una máquina cortadora marca CINCINNATI SERIE AC19952 y una dobladora marca CINCINNATI SERIE 10M02 con motor adjunto eléctrico marca REVLAND TIPO C000 con capacidad de 2. H.P. en regular estado y que se encuentran en las calles de Henry Ford 288 Col. Estrella Z. P. 14.

Teniéndose como base para el remate y como postura legal al cantidad de \$193,727.66 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 66/00).

Designado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Tlalnepantla, México, al C. Lic. JESUS ARREDONDO C. Y FONSECA, con domicilio en Parque de los Remedios No. 6-301 Naucalpan de Juárez, Méx., como corredor Público para que proceda a la venta de dichos bienes.

A los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

LIC. JESUS ARREDONDO C. Y F.
(Rúbrica).

2985.—30 nov.

SOSA TEXCOCO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día veintisiete de diciembre próximo, a las diez horas, en la planta de la empresa, ubicada a la altura del kilómetro veintidós y medio de la carretera México-Laredo, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración sobre las actividades de la sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 1o. de noviembre de 1973 y el 31 de octubre de 1974.

II.—Balance General y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio.

III.—Dictamen de los Comisarios.

IV.—Acuerdos sobre la aplicación de las utilidades.

V.—Determinación de los emolumentos, correspondientes a los Consejeros y a los Comisarios.

VI.—Elección de Consejeros.

VII.—Elección de Comisarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, o en la Secretaría de la Sociedad ubicada en Paseo de la Reforma 213, mezzanine, de México, D. F., con 24 horas de anticipación por lo menos, a la fecha de la celebración de la asamblea.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, 28 de Noviembre de 1974.

Lic. Ricardo Álvarez del Castillo.

(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración.

2986.—30 nov.

Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1974.
Movimiento de Población registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil del Municipio de Toluca, durante el mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

NACIMIENTOS FAMILIA MEXICANA

Toluca	274
Pueblos	253
Hombres	275
Mujeres	252
TOTAL	527

NACIMIENTOS ORDINARIOS

Hombres	78
Mujeres	84
Toluca	36
Canceladas	3
TOTAL	165

MATRIMONIOS FAMILIA MEXICANA

Hombres	3
Mujeres	3
TOTAL	3

MATRIMONIOS

Hombres	66
Mujeres	66
TOTAL	69

DEFUNCIONES

Hombres	57
Mujeres	62
Nacidos Muertos	
Hombres	3
Mujeres	7
Inserciones	
Hombres	1
Mujeres	2
TOTAL	132

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,

Reinaldo de la Vega Gómez.

(Rúbrica).

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales.
Por un año	\$200.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	100.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	50.00	Palabra por tres publicaciones
EJEMPLARES:		Avisos Administrativos y Generales.
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		por Plano o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que prevengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs., de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el paga que por ello hubiere hecho.

Más el 15% para Educación Pública.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas:

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección(o las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.